Areguá, 28 de Setiembre de 2011

RESOLUCIÓN Nº 2746/11 – (Pág. UNO)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/11 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA BUCODENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL – TERCER LLAMADO".-

VISTO: El Acta de Apertura de Ofertas y el Dictamen del Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa Nº 13/11 para la *"Adquisición de insumos para el programa Bucodental de la Gobernación del Departamento Central – Tercer Llamado"*.----------

El Memorándum Nº 208 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central de fecha 27/09/11, suscrito por su titular, Abog. Gonzalo Zavala.----------

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 1.909/03.----------

La Ley 426/94 que regula la *"Carta Orgánica de los Gobiernos Departamentales"*; y.---

CONSIDERANDO: Que, en fecha 21/09/11 se procedió a la apertura de ofertas constatándose la participación de las siguientes empresas: *a) BRIO S.R.L con RUC: 80045481-2; b) FASTER S.A con RUC: 80012870-2 representada por Juan Martínez; c) OVERA S.A con RUC: 80040315-0 representada por Andrés Sanabria; d) MAES S.R.L con RUC: 80066580-5 representada por Joaquin Livieres; e) COMUNICACIONES OFIMATICAS S.A con RUC: 80057752-3; f) DIST. SANTA CECILIA con RUC: 3903016-4 representada por Nilda Leguizamón; g) DISTRIPAR con RUC: 854653-3 representada por Sindulfo Girett; h) DATATRONICS S.R.L con RUC: 80058817-7 representada por Jesús Marín; i) DIST. MARÍA AUXILIADORA con RUC: 3003978-9; j) DIST. ALFA con RUC: 1522267-5 representada por Liz Cabrera; k) DIST. LIDER con RUC: 3800541-7 representada por Ángel Delgado.*----------

Que, asimismo, en fecha 23/09/11 el Comité de Evaluación, conformado por los titulares de la Secretaría de Salud, Servicios Generales y la Unidad Operativa de Contrataciones, emitió su Dictamen en el cual manifiestan cuanto sigue: *"...recomienda la adjudicación de la presente Contratación Directa, en la modalidad de contrato cerrado, a la firma **OVERA S.A** con RUC: 80040315-0, por la suma de Gs. 42.500.000 (cuarenta y dos millones, quinientos mil guaraníes)..."*.----------

Que, en tal sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación a través del Memorándum Nº 208/11 solicitó Resolución de adjudicación del Llamado en cuestión en base al Dictamen del Comité de Evaluación.----------

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, el artículo 16 de la Ley Nº 426/94 "Que establece la Carta Orgánica de los Gobiernos Departamentales" dispone: *"El Gobierno Departamental tiene por objeto:..... d) administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental;..... ; "*.----

Areguá, 28 de Setiembre de 2011

RESOLUCIÓN Nº 2746/11 – (Pág. UNO)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/11 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA BUCODENTAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL – TERCER LLAMADO".-

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, inciso "d" de la Ley Nº 426/94 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental", son deberes y atribuciones del Gobernador: *".... d) dictar las Resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones;..... u) llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley.....".*----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADJUDICAR el Llamado a Contratación Directa Nº 13/11 para la *"Adquisición de insumos para el programa bucodental de la Gobernación del Departamento Central – tercer llamado"*, en la modalidad de contrato cerrado, a la firma **OVERA S.A** con RUC: 80040315-0, por la suma de Gs. 42.500.000 (cuarenta y dos millones, quinientos mil guaraníes), en base al exordio de la presente Resolución y según detalle:

Ítem	Código	Descripción	Especificaciones técnicas	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	53131503-001	Cepillos de dientes	Cerdas rectas con puntas redondeadas cor: mango anatómico y antideslizante en cajas individuales tamaño mediano	Unidad en cajas individuales	10.000	Colgate	Brasil	2.050	20.500.000
2	53131502-001	Crema Dental	Con flúor, con macropartículas de calcio, agua, Laurilsulfato de sodio, Monofluorofosfato de Sodio 1.450 ppm de flúor, Goma de Celulosa, Pirofosfato Tetrasodio, Silicato de Sodio, Sacarina Sódica, Metilparabeno, Propilparabén Pomada en pomo x 50 gr.	Unidad Pomo de 50 gr en caja indivi-duales	10.000	Colgate	Brasil	2.200	22.000.000
									42.500.000

ARTÍCULO 2: SUSCRIBIR el contrato correspondiente, en los términos mencionados en el artículo 1º de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 3: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

REPUBLICA DEL PARAGUAY · GOBERNACION DEPARTAMENTO CENTRAL

CARLOS A. AMARILLA CAÑETE
Gobernador

CAA/SG/mcv